

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1841 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 701/15-E, se ha dictado Auto de fecha 12 de enero de 2016, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Istra Global Company, S.L., con CIF B99377954 y domicilio en calle Zurita, número 7, principal derecha, de Zaragoza, declarando por el mismo Auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo. Se ha acordado la extinción de la mercantil Istra Global Company, S.L., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 12 de enero de 2016.- La Secretaria judicial.

ID: A160000897-1